

ACTUALIZADO
15 ENERO 2010

**NORMATIVA oneworld
PARA VIAJES PARTICULARES
DE EMPLEADOS DE IBERIA Y AIR NOSTRUM
EN ACTIVO Y RETIRADOS Y SUS BENEFICIARIOS,
EN VUELOS DE COMPAÑIAS oneworld**

VIAJES PARTICULARES

EN COMPAÑIAS ONEWORLD

AMERICAN AIRLINES (AA), BRITISH AIRWAYS (BA), CATHAY PACIFIC (CX), DRAGON AIR (KA), FINNAIR (AY), JAPAN AIRLINES (JL), LANCHILE (LA), MALEV (MA), MEXICANA(MX) QANTAS (QF), ROYAL JORDANIA (RJ) Y SUS COMPAÑIAS AFILIADAS, ASI COMO EN LAS COMPAÑIAS CON LAS QUE IBERIA TIENE CONCURRENCIA DENTRO DEL ACUERDO MULTILATERAL. AFILIADAS /SUBSIDIARIAS /FRANQUICIAS APROBADAS.

ULTIMOS CAMBIOS:

- Desde el 15 de Enero 2010 los billetes con JL seran electrónicos.
- Se une Mexicana al grupo One-World MX
- Subida de los niveles tarifarios 01 Oct 09.-
- El reembolso de los billetes pasa a cuatro meses desde la fecha de emisión.
- DESDE EL 14 DE ENERO 2008 LOS BILLETES CON LAN SERAN ELECTRONICOS****
- DESDE EL 03 DE MARZO 2008 LOS BILLETES CON MA SERAN ELECTRONICOS*****
- QF Exige listarse en sus vuelos.
- Cambios en niveles tarifarios.
- Malev Embargo ruta BUD-BKK
- BA exige a partir del 25 Abril 07 listarse sujetos a espacio a través de su pagina web: <http://idtravel.ba.com>
- LA nuevas filiales
- EI deja OW el 01-04-07 billetes validez hasta 30-03-07
- IB vuelos excluidos serie 5000
- BA nueva filial BA Connect.
- Embargo LOGAN AIR filial de BA
- Nuevos niveles tarifarios. Aplicables 1 Octubre 2005
- CX retira su embargo en la ruta HKG-SGN-HKG
- Ya no existen ningún tipo de tarjeta para emitir billetes. Para la emisión de dichos billetes sólo será Necesario el número de nómina (o el número de la antigua tarjeta de billetes en el caso de empleados Jubilados, viudas, huérfanos, etc.)
- Ver “GG AIR IB REDUCE” para emisión de billetes OW
- Nueva normativa para viajar en lista de espera con CX
- Ya está en vigor billetes ONEWORLD emitidos por IB para volar con otras compañías ZED serán aceptados por IBERIA/ AIR NOSTRUM en rutas paralelas.
- Para cualquier consulta de billetes empleados contactar con el teléfono Serviberia Empleados: 902407070 o 91-3126565 (interior 6565)
- Todos los billetes deben llevar el nombre completo del empleado
- American Airlines y American Eagle requiere listarse, con la anterioridad a la salida de los vuelos, indicada en el capítulo correspondiente, a los pasajeros Sujetos a Espacio.

Indice

1. INTRODUCCIÓN
2. UNIDADES COORDINADORAS
3. VALIDEZ DEL PROGRAMA
4. BENEFICIARIOS DE IBERIA
5. EMBARGOS
6. CLASE DE RESERVA
7. COMPAÑIAS AFILIADAS
 - a) IBERIA
 - b) AER LINGUS, AMERICAN IRLINES, BRITISH AIRWAYS, CATHAY PACIFIC, DRAGON AIR, FINNAIR, LANCHILE, QANTAS,JAL, ROYAL JORDANIA Y MALEV
8. ANOTACIÓN EN LA LISTA DE ESPERA
9. INFORMACIÓN EN PNR
10. EMISIÓN DEL BILLETE
 - a. Número de nómina o antigua IB49 para personal no activo.
 - b. Forma de Pago
 - c. Código Base de Tarifa (Fare Basis Code)
 - d. Campo Endosos
 - e. Limitaciones
 - f. Validez del Billete
 - g. Reembolsos
 - h. Reemisiones
 - i. Billetes Extraviados
 - j. PTA,S
 - k. Rutas Paralelas
11. NIVELES TARIFARIOS
 - a) Cuadro 1 Aplicable al empleado, cónyuge, compañero/a e hijos entre 12 y 23 años
 - b) Cuadro 2 Aplicable a los hijos del empleado entre 2 y 11 años inclusive
 - c) Cuadro 3 Aplicable a los padres del empleado, por las diferentes compañías.
12. CHECK IN
13. PRIORIDADES DE EMBARQUE
14. CODIGO DE VESTUARIO
15. DISPOSICIÓN DE LA INFORMACION EN AMADEUS E INTRANET DE IB

1. INTRODUCCIÓN

Cada transportista **oneworld** (**AMERICAN AIRLINES, BRITISH AIRWAYS, CATHAY PACIFIC, DRAGON AIR, FINNAIR, IBERIA, LANCHILE, QANTAS, JAL, ROYAL JORDANIA, MALEV Y MEXICANA**), debe permitir la utilización de sus servicios y los de sus compañías afiliadas/subsidiarias/franquicias aprobadas, por los beneficiarios de los otros transportistas **oneworld**, y/o afiliadas/subsidiarias/franquicias aprobadas, en **viajes privados** volando en clase turista, sujetos a espacio y con las tarifas reducidas que se facilitan en el presente documento.

En consecuencia la presente normativa desarrolla las condiciones especiales de transporte facilitadas por las compañías que forman parte de la Alianza **oneworld**, y sus afiliadas/subsidiarias/franquicias aprobadas, a los empleados y beneficiarios de **IBERIA** y **AIR NOSTRUM**.

2. UNIDAD COORDINADORA

Para cualquier duda que la aplicación de esta normativa pueda presentar deberán contactar con las siguiente Unidad Coordinadora:

oneworld
DRH/DDRH/SSGRH/Unidad Relaciones Internacionales
Teléfono: 91-5877812
91-5877257
e-mail: intlabrel@iberia.es

AIR NOSTRUM desarrollará su propia normativa interna que permita aplicar las condiciones de este Acuerdo a su personal. Para cualquier consulta contactar con:

AIR NOSTRUM Departamento Interline
Avda. Comarques del País Valencià, nº 2
46930 Quart de Poblet (VALENCIA)
Teléfono: 96-1960200

IBERIA no atenderá consultas directas del personal de las compañías arriba citadas. Sus consultas o dudas deberán ser canalizadas a través de la Unidad que se responsabilice del tema dentro de su propia compañía. Estas Unidades podrán transmitir estas preguntas a las Unidades Coordinadoras de **IBERIA**.

3. VALIDEZ DEL PROGRAMA

La normativa **oneworld** es de aplicación desde el 1 de Septiembre de 1999.

4. BENEFICIARIOS DE IBERIA

A) COMPAÑÍAS

IBERIA (IB) y AIR NOSTRUM (YW)

B) EMPLEADOS(*)

Empleado en ACTIVO (Ver NOTAS 1) y JUBILADO
Cónyuge o Pareja de hecho (mismo o distinto sexo)
Viudos/as (Ver NOTA 2)
Hijos, menores de 24 años en la fecha de inicio del viaje.
Padres (Ver NOTA 3 y 4)

OCASIONES

Ilimitadas
Ilimitadas
Ilimitadas
Ilimitadas
Cupo anual de 4 billetes (de hasta 8 cupones por billete) a repartir entre estos beneficiarios.

- Los empleados y beneficiarios de **IBERIA** y **AIR NOSTRUM**, podrán utilizar los servicios de las otras compañías **oneworld** y sus filiales con las condiciones de la presente normativa .
- En reciprocidad los empleados y beneficiarios de las compañías **oneworld**, y sus afiliadas, podrán utilizar los servicios de **IBERIA** y **AIR NOSTRUM**.

(*) Quedan expresamente excluidos del Acuerdo los GSA's, consultores y empleados de otras compañías que, estando en comisión de servicio especial en una cía. **oneworld**, o en sus filiales, subsidiarias y franquicias, no son empleados de dichas compañías.

NOTA 1: Empleado fijo con antigüedad superior a 6 meses en **IBERIA** y **AIR NOSTRUM**.

NOTA 2: Viudos/as del empleado exclusivamente según definición interna de **IBERIA**.

NOTA 3: Sólo los padres económicamente dependientes del titular con derecho reconocido por IB.

Los padres del personal jubilado no serán aceptados por **BRITISH AIRWAYS**

NOTA4: Considerando que **IBERIA** no dispone de formulario de 8 cupones deberán emitirse, en su caso, billetes en conexión. No está permitido pasar por el punto de origen.

5. EMBARGOS

RUTAS EXCLUIDAS

- | | |
|---------------------------------|--|
| A) AMERICAN AIRLINES | Los nuevos servicios durante 30 días. |
| B) BRITISH AIRWAY S | |
| C) CATHAY PACIFIC
DRAGON AIR | HKG-HAN-HKG,ANC-YTO-ANC,BAH-RUH-BAH |
| D) FINNAIR | Rutas operadas con vuelos 1000 / 2000 /3000 |
| E) LANCHILE | Vuelos con código compartido números 5000 – 6999
Para cualquier código (LA, LP, XL, 4M). |
| F) QANTAS | Tramo LAX – JFK con QF solo utilizables si continua el viaje con QF sin parar en JFK. Información más especificada en apartado de vuelos Vuelos excluidos) |
| G) JAL | |
| H) ROYAL JORDANIA | |
| I) MALEV | |
| J) MEXICANA | |
| K) IBERIA | Ninguna. Se recomienda a las otras compañías no utilizar el Puente Aéreo en la ruta MAD-BCN-MAD |

VUELOS EXCLUIDOS

- | | |
|------------------------------------|--|
| A) AMERICAN AIRLINES | Todos los vuelos con código AA operados por otra compañía que no sean sus afiliadas: American Eagle, TWA LLC, Executive Airlines y American Connection (esta última operada por Trans State, Chatauqua y Corporate). |
| B) BRITISH AIRWAYS | Vuelos código compartido en los que BA o sus compañías afiliadas no Sean la compañía operadora, a excepción de los vuelos de franquicia que sí lo permite. |
| C) CATHAY PACIFIC &
DRAGON AIR | Todos los vuelos de código compartido en los que CX o sus compañías aéreas afiliadas no sean la compañía operadora y los vuelos de código compartido serie CX1000-1999 CX7000-7999 CX9000-9999
Todos los vuelos Nacionales operados por CX dentro de cualquier país. |
| D) FINNAIR | Vuelos AY6700-6799, series 1000, 2000 y 3000 y todos aquellos con código compartido en los que AY no sea la operadora. |

Dir. Recursos Humanos
S.S.G.R.H./ U. Relaciones Internacionales

E) LANCHILE	Todos los 5000-6999 con código compartido operado por otra compañía Y los de serie 8000 (charter).
F) QANTAS	Todos los vuelos de código compartido en los que QF o sus compañías aéreas afiliadas no sean la compañía operadora y :
G) JAL	Todavía sin especificar
H) ROYAL JORDANIAN	Todavía sin especificar
I) MALEV	Todavía sin especificar
J) MEXICANA	Están excluidos los vuelos con código compartido no operados por MX.
K) IBERIA	Todos los vuelos con código compartido y aquellos de la serie 7000 y 5000.. Se recomienda no utilizar los vuelos del Puente Aéreo MAD/BCN/MAD . En la ruta MAD/BCN/MAD podrán utilizarse los vuelos regulares programados.

6. CLASE DE RESERVA

Exclusivamente en **clase Económica: “Y”, sin reserva de espacio.**

7. COMPAÑÍAS AFILIADAS

Los empleados de **IB y YW** y sus beneficiarios podrán utilizar también los vuelos de las compañías afiliadas /subsidiarias/franquicias que se citan más abajo en las mismas condiciones generales que se contemplan en este acuerdos.

Los empleados de las siguientes compañías pueden utilizar los servicios de **IBERIA y AIR NOSTRUM** en las condiciones establecidas en dichos Acuerdos.

A) AMERICAN AIRLINES	American Eagle, Executive Airlines, Trans State y Chautuqua (las 2 últimas comercializadas como American Connection)
B) BRITISH AIRWAYS	Ba CityFlyer, Comair, GB Airways, Sun Air of Scandinavia.
C) CATHAY PACIFIC & DRAGON AIR	Ninguna
D) FINNAIR	Ninguna
E) LANCHILE	Lan Perú ,Lan Express, Lan Argentina, y Lan Ecuador
F) QANTAS	Airlink ,Sunstate, Eastern Australian Airlines,National Jet systems, Jetconnet,(Comercializan con el nombre de Qantas Link) Jetconnet (Necesario contacto previo)
G) JAL	Japan Asia Airways, Japan Transocean Air, JAL Express, J-Air, Jalways.
H) ROYAL JORDANIA	Ninguna
I) MALEV	Ninguna
J) MEXICANA	Mexicanaclick, mexicana link
K) IBERIA	Air Nostrum

8. ANOTACIÓN EN LISTA DE ESPERA (SA)

- Todas las compañías recomiendan el listado previo a la salida del vuelo. Se recomienda llamar a las oficinas de reservas de las diferentes compañías fuera de las horas punta.
- El listado deberá efectuarse para todo el recorrido contactando con cada compañía incluida en el recorrido
- **Excepciones:**

- | | |
|--------------------------------|---|
| A) AER LINGUS | EI abandona OW el 01-04-07 |
| B) AMERICAN AIRLINES | Mínimo 48 horas antes de la salida, para domésticos y con 72 horas para Internacionales. American Airlines y American Eagle, nos informan que el no listarse con la anterioridad indicada, puede ocasionar que se niegue el embarque.
TELÉFONO PARA LISTARSE EN U.S.A 1 888 9335922 |
| C) BRITISH AIRWAYS | A partir del 25 Abril 07 obligatorio listarse en su web:
http://idtravel.ba.com |
| D) CATHAY PACIFIC & DRAGON AIR | No requiere listado previo, pero hay que presentarse con 2 horas de antelación. |
| E) FINNAIR | Exige listarse en la página web: www.flyzed.com
(Userid: ibe ; Password: 075) |
| F) QANTAS | Exige listarse en sus vuelos llamando a SYD Tel +61-2-83034444 de Lunes a Viernes de 08.30 a 17.30 y +61-2-83030800 o +61-2-83031600 Fin de semana y fiestas. |
| G) JAL | Es obligatorio listarse para todos sus vuelos 24 horas antes de la salida.
Tel Call Center en Japón 0081 3 54600511 Tel en España 90174770. |
| H) ROYAL JORDANIA | Información no facilitada todavía |
| I) MALEV | Información no facilitada todavía |
| J) MEXICANA | Información no facilitada todavía. |
| K) IBERIA | Recomienda la llamada previa al Departamento de Reservas. |

9. INFORMACIÓN EN PNR

El PNR incluirá un OSI IDZM, lo cual identifica el billete emitido bajo las condiciones **oneworld** , para el personal de otras compañías en vuelos de **IBERIA**. Ejemplo: OS IB IDZM

10. EMISIÓN DEL BILLETE

-Los billetes deben ser emitidos por la compañía a la que pertenece el empleado, quien deberá prever el número de cupones que necesita antes de iniciar el viaje, teniendo en cuenta que es necesario emitir un cupón de vuelo por tramo. Por ejemplo: MAD/BCN/ATH se emitirán dos cupones de vuelo aunque el destino final sea ATH y el número de vuelo el mismo. Se aplicará la tarifa correspondiente a las millas reales de cada tramo más las tasas correspondientes.

Los billetes se emitirán en papel, excepto MA ,LA y JL que serán electrónicos, para volar con otra aerolínea **oneworld** distinta de IBERIA/AIR NOSTRUM. Los billetes emitidos en papel para volar con una aerolínea **oneworld** pueden ser usados, para la misma ruta, en cualquier otra aerolínea **oneworld** o con aquellas aerolíneas con quienes Iberia tiene firmada una concurrencia **ZED**.

Hay aerolíneas que aceptan billetes emitidos para una ruta para ser utilizados en una ruta distinta, siempre que la tarifa y las tasas estén cubiertas. No es una obligación de las aerolíneas aceptar este tipo de cambio en el uso, y de hecho hay compañías como British Airways que nunca los aceptan.

Los billetes emitidos por IBERIA en formulario de IBERIA para volar con otras compañías **oneworld** en rutas paralelas también serán aceptados en vuelos de IBERIA/AIR NOSTRUM.

Para la emisión de dichos billetes solo será necesario el número de nómina (o el número de la antigua tarjeta de billetes en el caso de empleados jubilados, viudas, huérfanos, etc.).

En caso necesario el empleado podrá acudir a la Delegación de **IBERIA** de cualquier país donde exista dicha Delegación, en ningún caso acudirá a las oficinas de cualquier otra compañía participante en el Acuerdo, aunque se trate de viajar con esa otra compañía transportista.

Cuando no exista Delegación de **IBERIA** no se podrá acudir a las oficinas de otra compañía **oneworld** para tramitar este tipo de billetes.

Las Delegaciones de IBERIA tampoco atenderán peticiones/cambios relacionados con este acuerdo de empleados de otras compañías **oneworld**, a excepción de la Gerencia Comercial de EEUU y Canadá (Miami), que ejercerá el control y la emisión de las reservas y billetes de los desplazamientos sólo en vuelos de IBERIA, para los empleados y sus beneficiarios de la oMC (**oneworld Management Company**).

- A) **MEDIANTE NÚMERO DE NÓMINA** (empleados activos) o número de la antigua tarjeta de billetes (jubilados, viudas, huérfanos, etc.). Los empleados de IBERIA y sus beneficiarios reconocidos en la Normativa **oneworld** podrán adquirir sus billetes exclusivamente en las oficinas de billetes de **IBERIA**.
- B) **FORMA DE PAGO:** OWD, Numero de nómina o de antigua tarjeta de billetes + Forma de pago impuestos y tasas. EJ: FP OWD,246153+CASH,/EUR21.36
- C) **FARE BASIS CODE:** Aplicar, en cada cupón, el correspondiente al nivel y tipo de beneficiario (Ver cuadros en punto 11)
- D) **CAMPO DE ENDOSOS/RESTRICCIONES:** VALID ZED/ VALID ONEWORLD.
- E) **LIMITACIONES:** Billetes formularios **IB** son válidos para volar con las otras cías. **oneworld**, IB y compañías ZED con las que IB tiene firmadas concurrencias
- F) **VALIDEZ DEL BILLETE:** 3 meses a partir de la fecha de emisión.
- G) **REEMBOLSOS:** Están permitidos de acuerdo con la normativa en vigor (hasta cuatro meses desde la fecha de emisión).
- H) **REEMISIONES:** No están permitidas.
- I) **BILLETES EXTRAVIADOS:** Son considerados a todos los efectos como billetes utilizados
- J) **PTA,S:** No se aceptan
- K) **RUTAS PARALELAS:** Los billetes **oneworld** serán aceptados por las otras cías. **oneworld** sin necesidad de endoso. Los emitidos en formulario **IB** para empleados de **IBERIA** y **AIR NOSTRUM** podrán ser utilizados en vuelos de **IBERIA**.
- L) **NOMBRE PASAJERO:** A continuación del nombre del pasajero, se incluirá el código (IDZED) seguido del indicador de parentesco.
EJEMPLO: NM 1PEREZ/ANA(IDZEDA00), 1GARCIA/JOSE(CHD) (IDZEDH02...)
BA además exige poner **MR., MRS.,** etc.
- M) **BILLETES:** Deberán ser cruzados con dos líneas diagonales

CAMPOS OPCIONALES:

- N) **CASILLA TOUR CODE:** Código Compañía del empleado, Número del empleado y relación/parentesco del pasajero con el empleado.

NOTA: YW tiene su propia normativa interna para autorizar, emitir y controlar las concesiones **oneworld**.

El personal de **AIR NOSTRUM** dispone de una tarjeta específica **YW/oneworld**, contra la cual se emitirán los billetes. Las Delegaciones nacionales de **IBERIA** situadas fuera de la zona de Levante e internacionales emitirán al personal de **YW** los correspondientes billetes contra la citada tarjeta y de acuerdo con la normativa **oneworld**. En este caso el empleado de **AIR NOSTRUM** deberá cumplimentar previamente la tarjeta/solicitud **oneworld** con los datos requeridos en la misma. Esta tarjeta será posteriormente remitida a su Departamento Interline (dirección mencionada en el punto 2).

11. NIVELES TARIFARIOS

Cada transportista **oneworld** debe utilizar y aceptar las tarifas aplicables para viajes privados que se detallan a continuación.

NOTAS de carácter general sobre los cuadros tarifarios:

Dir. Recursos Humanos
S.S.G.R.H./ U. Relaciones Internacionales

1. Todas las tarifas están publicadas en USD. Para la emisión se convertirán a moneda local utilizando el cambio bancario
2. Las tarifas se aplican por tramos en función de las millas reales de cada tramo
3. Los bebés (Infant) no pagan tarifa, sólo las tasas e impuestos correspondientes. Código Tarifa YIDZI0R2
4. Tasas de aeropuerto y/o impuestos son con cargo al pasajero
5. No existe ningún tipo de pago adicional por “service charge”

6. Los billetes serán emitidos obligatoriamente en formulario de IBERIA (075)
7. ZM igual a Tarifa Media, ZH igual a Tarifa Alta (para los padres de los empleados de AY y LA que vuelen por IBERIA y para los padres de los empleados de IB que vuelen por AY y LA) y ZP igual a tarifa para los Padres de los empleados de QF que vuelen por IBERIA y para los padres de los empleados de IBERIA que vuelen por QF (Nos referimos a los padres económicamente dependientes reconocidos por IB).
8. Niños de 2 a 11 años descuento del 33% de la tarifa del adulto ZM, ya está calculado en el Cuadro nº 2.

CUADRO Nº 1. Aplicable al empleado / jubilado, cónyuge, pareja de hecho e hijos entre 12 y 23 años inclusive (Ver NOTAS 1, 2 y 3)

NIVEL	NON STOP		VIAJANDO CON OW (AA/AY/BA/CX/EI/LA/MX/QF) (*)	
	MILLAS	REALES	TARIFA USD	CODIGO
1	0001	450	30.00	YIDZM1R2
2	0451	750	33.00	YIDZM2R2
3	0751	1600	42.00	YIDZM3R2
4	1601	3200	60.00	YIDZM4R2
5	3201	4080	66.00	YIDZM5R2
6	4081	5000	77.00	YIDZM6R2
7	5001	6100	84.00	YIDZM7R2
8	6101	7100	105.00	YIDZM8R2
9	7101	9000	105.00	YIDZM9R2

Todos los vuelos con más de 9000 millas son vía puntos en ruta y los transportistas que los operan quieren que cada tramo sea emitido separadamente.

Ejemplo: LONSYD en BA debe ser emitido LONBKK zona 7 + BKKSyd zona 6

(*) Aplicable también para volar con las compañías aéreas Afiliadas/subsidiarias/franquicia, incluidas en el punto nº 7

NOTA 1: El cónyuge e hijos pueden viajar solos sin que el empleado les acompañe, excepto en el caso de los menores de 16 años que deberán viajar con un adulto que posea un billete con un descuento similar.

NOTA 2: Aplicable al viudo/a del empleado

NOTA 3: En el caso de pareja de hecho el empleado deberá demostrar la convivencia con una anterioridad mínima de dos años. Aplicable a una sola persona de mismo o distinto sexo.

CUADRO Nº 2. Aplicable a los hijos de los empleados / jubilados con edad entre 2 y 11 años inclusive (Child) (Ver NOTA 1)

NIVEL	NON STOP		VIAJANDO CON OW (AA/AY/BA/CX/MX/LA/QF) (*) (LY/KL/SK/LX/MA)	
	MILLAS	REALES	TARIFA USD	CODIGO
1	0001	450	20.00	YIDCM1R2
2	0451	750	22.00	YIDCM2R2
3	0751	1600	28.00	YIDCM3R2
4	1601	3200	40.00	YIDCM4R2
5	3201	4080	44.00	YIDCM5R2
6	4081	5000	52.00	YIDCM6R2
7	5001	6100	56.00	YIDCM7R2
8	6101	7100	70.00	YIDCM8R2
9	7101	9000	70.00	YIDCM9R2

Dir. Recursos Humanos
S.S.G.R.H./ U. Relaciones Internacionales

Todos los vuelos con más de 9000 millas son vía puntos en ruta y los transportistas que los operan quieren que cada tramo sea emitido separadamente.

Ejemplo: LONSYD en BA debe ser emitido LONBKK zona 7 + BKKSyd zona 6

(*) Aplicable también para volar con las compañías aéreas Afiliadas/subsidiarias/franquicia incluidas en el punto n° 7

NOTA 1: Los menores de 16 años deben viajar acompañados de un adulto.

CUADRO N° 3. Padres del empleado/ jubilado (sólo reconocido por Iberia) (Ver NOTAS 1,2,3,4)

NIVEL	NON STOP			VIAJANDO CON:				
	MILLAS REALES	AA/BA/CX/MA/MX/RJ/LA(*)	TARIFA CODIGO	AY(*)	JL(*) ZE	QANTAS(*)		
		USD		TARIFA	CODIGO	TARIFA	CODIGO	
1	0001	450	30.00	YIDZM1R2	37.00	YIDZH1R2	75.00	YIDZP1R2
2	0451	750	33.00	YIDZM2R2	48.00	YIDZH2R2	83.00	YIDZP2R2
3	0751	1600	42.00	YIDZM3R2	57.00	YIDZH3R2	105.00	YIDZP3R2
4	1601	3200	60.00	YIDZM4R2	92.00	YIDZH4R2	150.00	YIDZP4R2
5	3201	4080	66.00	YIDZM5R2	112.00	YIDZH5R2	165.00	YIDZP5R2
6	4081	5000	77.00	YIDZM6R2	130.00	YIDZH6R2	193.00	YIDZP6R2
7	5001	6100	84.00	YIDZM7R2	141.00	YIDZH7R2	210.00	YIDZP7R2
8	6101	7100	105.00	YIDZM8R2	180.00	YIDZH8R2	263.00	YIDZP8R2
9	7101	900	105.00	YIDZM9R2	180.00	YIDZH9R2	263.00	YIDZP9R2

Todos los vuelos con más de 9000 millas son vía puntos en ruta y los transportistas que los operan quieren que cada tramo sea emitido separadamente.

Ejemplo: LONSYD en BA debe ser emitido LONBKK zona 7 + BKKSyd zona 6

(*) Aplicable también para volar con las compañías aéreas Afiliadas/subsidiarias/franquicia, incluidas en el punto n° 7

Cuando en la emisión para padres se use la tabla de menor precio ha de indicarse en el billete:

NOT VALID QF

NOTA 1: Anualmente entre el 01 Enero y el 31 Diciembre podrán utilizar hasta un total de cuatro billetes de hasta 8 cupones, a repartir entre todo este tipo de beneficiarios. (Considerando que **IBERIA** no dispone de billetes de 8 cupones, se emitirán billetes en conexión).

NOTA 2: No está permitido pasar por el punto de origen

12. CHECK-IN

Es obligatorio utilizar exclusivamente los mostradores de clase Económica.

Las siguientes compañías tienen normas complementarias:

A) BRITISH AIRWAYS.

En Terminal T4 de LHR. Utilizar los mostradores "Staff Travel" situados frente a los mostradores de la Clase Business.

En Terminal T1 de LHR. Una hora antes de la salida en el mostrador Stand-by M.

B) QANTAS.

En Sydney (SYD) el check-in se efectuará 3 horas antes en un mostrador especial denominado "Positioning crew check-in".

- Los billetes con formulario de las diferentes cias. **oneworld**, emitidos de acuerdo con las condiciones de la presente normativa y con Código Tarifa Base YIDZM, ZH ó ZP serán aceptados a check-in para volar en líneas **IB** (excepto vuelos serie 7000 y códigos compartidos).

- Los billetes con formulario **IBERIA** con Código Tarifa Base YIDZM, ZH ó ZP podrán ser utilizados en vuelos **IB** e **YW**. Serán válidos para ser utilizados en vuelos de las otras compañías **oneworld** e **IB**.

Dir. Recursos Humanos
S.S.G.R.H./ U. Relaciones Internacionales

- En el caso de que la clase “Y” no figure en la configuración del vuelo se utilizará la clase equivalente.
- En rutas paralelas **IBERIA** aceptará los billetes emitidos por las otras compañías **oneworld** de acuerdo con la presente normativa. Los billetes formulario **IB** son válidos en vuelos **IB**.
- Los códigos de tarifa reflejados en los billetes no deben ser causa exclusiva para determinar la aceptación en facturación de los pasajeros que los presenten. Además, debe de asegurarse que corresponden a los beneficiarios de una Compañía Aérea **oneworld** o de sus filiales relacionadas en esta Normativa y que el cupón está valorado con la tarifa correspondiente encuadrada en el Nivel de millas de cada trayecto con sus impuestos y tasas correspondientes.

Esta última nota es para alertar de que también estos Códigos de Tarifas son de uso generalizado en la industria, y por otras compañías **NO-oneworld**. Los billetes valorados con el código **ZL** no deben de ser aceptados por tratarse de una tarifa inferior no contemplada en este acuerdo entre compañías **oneworld**, tampoco en las concurrencias que tiene acordadas **IB** en **ZED**

13. PRIORIDADES DE EMBARQUE.

Las compañías miembros de la Alianza **oneworld** se comprometen a aplicar en sus vuelos, a los empleados y beneficiarios de las otras cías. **oneworld**, una prioridad de embarque situada entre la que aplican a sus propios empleados y la que aplican a los empleados de otras cías. no miembros de **oneworld**.

La prioridad de embarque asignada para el personal **oneworld** es 76/77. **IBERIA** tiene incluida en el MOT la citada prioridad.

A título informativo: El Código de la prioridad de embarque en las otras compañías **oneworld** es el siguiente:

AA: ONE
AY: SA22
BA: 56M54
CX y KA: 29Y
EI: No lo tienen codificado
LA: E216/Y0
QF: 60Y/Y4000
JL: Aún sin codificar
RJ: Aún sin codificar
MA: Aún sin codificar
MX: Aún sin codificar

14. CODIGO DE VESTUARIO

Todas las compañías exigen el cumplimiento de determinadas normas sobre vestuario y conducta que han de cumplirse de forma obligatoria. Las siguientes normas han sido comunicadas por cada una de las compañías que forman parte de la Alianza **oneworld**. El incumplimiento podría significar el rechazo al embarque.

- | | |
|----------------------|---|
| A) AMERICAN AIRLINES | Bien arreglados y limpios. Vestimenta conservadora y de buen gusto. Los siguientes son ejemplos de vestimenta <u>inaceptable</u> :
Pantalones cortos
Camisetas
Ropa de deporte
Minifaldas exageradas
Prendas transparentes
Ropa de playa
Calzado de playa/deporte
Prendas rasgadas y cortadas
Chandals y sudaderas
Chanclas
Prendas con agujeros/bordes con flecos
Prendas provocativas/reveladoras
Prendas con dibujos o lenguaje ofensivos |
|----------------------|---|

- | | |
|--------------------|-----------------------------|
| B) BRITISH AIRWAYS | Similar a AMERICAN AIRLINES |
|--------------------|-----------------------------|

C) CATHAY PACIFIC & DRAGON AIR	No se aceptan: Vestidos con logotipo de compañías, zapatillas de deporte. El personal uniformado puede facturar con su uniforme pero no puede embarcar con él ni cambiarse una vez a bordo.
D) FINNAIR	Similar a AMERICAN AIRLINES
E) LANCHILE:	No se permite el uso de vaqueros, ni siquiera para volar en clase turista.
F) QANTAS	Prohíbe los vestidos con los hombros descubiertos. Solo los niños pueden llevar zapatillas de deporte.
G) JAL	Todavía sin especificar
H) ROYAL JORDANIA	Todavía sin especificar
I) MALEV	Todavía sin especificar
J) MEXICANA	Bien arreglados y limpios. Vestimenta conservadora y de buen gusto.
K) IBERIA	Se reserva el derecho a rechazar al embarque a los pasajeros cuya conducta y vestimenta pueda ser considerada inadecuada. El personal del aeropuerto será el encargado de velar por el cumplimiento de estas normas

15. DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA

En AMADEUS: GGAIRIBIDOW (información de oneworld)

En INTRANET: ibproxima -> mlBillete.free -> miviaje -> normativas ->oneworld/ZED

Teniendo en cuenta que la normativa oneworld está sometida a cambios en función de propuestas puntuales que puedan plantear las cías. miembros de la Alianza y a la incorporación de nuevas compañías como miembros oneworld, los agentes emisores deberán consultar siempre el citado GGAIRIBIDOW e INTRANETIB que se mantendrán permanentemente actualizados.

Madrid ,11NOVIEMBR2009